



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD

PROCESO	EJECUTIVO CON ACCION REAL
DEMANDANTE	JAVIER DAZA BUENO
DEMANDADO	TRANSPORTE Y LOGISTICA EMPRESARIAL S.A.S.
ASUNTO	Pone en conocimiento comunicación de la Ofic. de Registro de IIPP Requiere interesado pago
RADICADO	05001-31-03-009-2019-00167

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, marzo ocho (08) de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora y deja en conocimiento de la parte interesada NOTA DEVOLUTIVA de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Zona Sur de Medellín, obrante en los archivos digitales 08., 08.1., 09., 09.1. y 09.2., del expediente.

En consecuencia, se le requiere a la parte interesada para que proceda al pago de las expensas sobre la medida informada mediante oficios N° 0308 del 11 de junio de 2021. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Art. 11 del Decreto 806 de 2020 del Ministerio de Justicia.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
Jueza

SZ.

Firmado Por:

Yolanda Echeverri Bohorquez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 009

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3299c7e69859970a0b6e33633ac45cd0be49b125d93da6d97339feeded5252c6**

Documento generado en 08/03/2022 11:44:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>